

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERTELINTE S. A.**

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 28 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del 2017, en las oficinas de la compañía, a las 10h00, se reúnen los señores accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE VOTOS
Carolina Mena Mena (por sus propios derechos)	16,00	16	16
Guido Albán Bucheli (por sus propios derechos)	10.784,00	10.784	10.784
	10.800,00	10.800	10.800

Las acciones son ordinarias, nominativas, e indivisibles de valor nominal de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía SERTELINTE S.A., es decir el ciento por ciento.

Al haberse auto-convocado, conforme los estatutos de la compañía, los asistentes en forma legal se constituyen en Junta General y Universal de Accionistas, para lo cual actúa como Presidente de esta Junta, el señor CPA Christian José Albán Bucheli; y, como Secretario, el señor Gerente General. Se deja constancia que se encuentra presente el señor Comisario de la compañía.

Se indica de igual manera que se cuenta con el Libro de Acciones y Accionistas para la celebración de la Junta General, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se pone a consideración de los accionistas el orden del día a tratarse,

- 1.- Conocer y Aprobar el informe del Gerente General del año 2016.
- 2.- Conocer el informe del Comisario del año 2016.
- 3.- Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2016.

Aprobado el orden del día propuesto para esta Junta General, y verificado el quórum por Secretaria, se instala la Junta, y se procede a dar inicio a la misma, para tratar el siguiente orden del día,-

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Conocer y Aprobar el informe del Gerente General del año 2016.
- 2.- Conocer el informe del Comisario del año 2016.
- 3.- Conocimiento y aprobación de balances del ejercicio económico del año 2016.

TRATAMIENTO, DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente de la compañía, solicita a Secretaría de lectura a la prohibición contenida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías, a fin de que la Junta General se sirva considerar tales advertencias legales:

La Secretaría procede a dar lectura del artículo 243 de la Ley de Compañías:

“Art. 243.- “Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar:

- 1. En la aprobación de los balances;*
- 2. En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; [...]*

En caso de contravenirse a esta disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida.”

Prohibición que en lo pertinente se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que señala:

“[...] cuando la junta general pase a tratar los asuntos referidos en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios o accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, en su orden.”

Dicho esto, el señor Presidente manifiesta que, la accionista Carolina Mena Mena presente en esta Junta General, pasa a constituir el cien por ciento del capital social pagado concurrente.

Con esta aclaración, la Junta pasa a tratar el primero punto del orden del día:

- 1) Sobre el primer punto, el señor Presidente solicita que el señor Gerente General de lectura a su Informe del de ejercicio económico del año 2016, para que se ponga a consideración de la Junta General.

Una vez leído que fuera el Informe del Gerente General, se pone a consideración de la Junta General, se procede a felicitar la labor de señor Gerente General y se mociona lo siguiente:

Moción: Conocer y Aprobar del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2016.

Secretaría solicita a los miembros de la Junta General facultados para votar, consideren la moción y se manifiesten sobre su aprobación o no.

La accionista facultada para votar, atendiendo la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, manifiesta su voto a favor de la moción, en consecuencia se resuelve:

Resolución 1: Conocer y Aprobar del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2016.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de la Resolución y, se pase al segundo punto del orden del día:

- 2) Como segundo punto, se solicita a Secretaría que lea las recomendaciones del Informe del Comisario principal.

Secretaría procede a dar lectura del informe a los accionistas.

Una vez concluido, el señor Presidente de la compañía, agradece la labor del señor Comisario, y, pone en consideración de los accionistas el mismo para que se proceda a resolver sobre el conocimiento del mismo con el voto unánime de los accionistas de la compañía.

Moción: Conocer el informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico 2016.

Secretaría solicita a los miembros de la Junta General facultados para votar, consideren la moción y se manifiesten sobre su aprobación o no.

Los accionistas plenamente facultados votan a favor de la moción, en consecuencia, resuelven:

Resolución 2: Conocer el informe del Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico 2016.

La Presidencia solicita a Secretaría tome nota de la Resolución y, se pase al tercer punto del orden del día:

- 3) Conforme el orden del día convocado para esta junta el señor Presidente, solicita a Secretaria que de lectura a los balances generales y estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Conforme los documentos que han sido remitidos por parte de la Gerencia a los accionistas, los mismos que han sido analizados, y sobre los cuales no existe preguntas o dudas, el señor Presidente de la compañía pone en consideración de los accionistas la siguiente moción.

Moción: Aprobar los balances generales y estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Una vez analizados los balances del ejercicio económico 2016, la accionista legalmente habilitada para aprobarlos de conformidad con los artículos 243 de la Ley de Compañías y 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, procede a aprobarlos, dejando constancia por Secretaria de su voto.

Resolución 3: Aprobar los balances generales y estados financieros del ejercicio económico del año 2016.

Una vez que ha sido evacuado el orden del día, el Presidente de la Junta concede el receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y los accionistas la aprueben por unanimidad de votos, firmando para constancia el Acta indicada a las 11h00 que se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Señor Presidente y Secretario que certifica, el lugar y fecha indicados.

Ing. Guido Albán B.
ACCIONISTA

Dra. Carolina Mena Mena
ACCIONISTA

CPA Christian José Albán B.
PRESIDENTE

Ing. Guido Albán Bucheli
SECRETARIO